



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACION 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE REMODELACION

No. DE CONTROL

No.01

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

CARLOS ALBERTO CUEVA VILLEGAS

DOMICILIO

RAMON CORONA No.42

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR C.P.

URBANO

48050

RAMON CORONA No.53

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	24.50	7.51	184.00
ML		7.51	-
		TOTAL	184.00

CARLOS ALBERTO CUEVA VILLEGAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 05 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021



AUTORIZÓ

ARMANDO OROZCO MORAL
DIR DE OBRAS PUBLICAS

"COMPROMETIDOS PARA SERVIR"
AYUTLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO
ADMINISTRACION 2018-2021
PALACIO MUNICIPAL NO. 100L, CENTRO, C.P.48050
TELÉFONOS: 01 (516) 37 20314 - 37 20004 - 37 21047
WWW.AYUTLA.GOB.MX

LOCALIZACION	N ↑						
	<table border="1"> <tr> <td>SUPERFICIE DE TERRENO</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td>SUPERFICIE A CONSTRUIR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">25.50 M²</td> </tr> <tr> <td>No. DE RECIBO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3036297</td> </tr> </table>	SUPERFICIE DE TERRENO		SUPERFICIE A CONSTRUIR	25.50 M ²	No. DE RECIBO	3036297
SUPERFICIE DE TERRENO							
SUPERFICIE A CONSTRUIR							
25.50 M ²							
No. DE RECIBO							
3036297							

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL BAC
FIRMA			
FECHA	05/01/2021	05/01/2021	FIRMA



"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE BODEGA

No. DE CONTROL **No.02**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ALFONSO VIDRIO RODRIGUEZ

DOMICILIO

JAVIER MINA No.287

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P.
		URBANO	48050

CALLE FRANCIA No.66

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	140.00	7.51	1,051.40
ML		7.51	-
		TOTAL	1,051.40

Alfonso Vidrio
ALFONSO VIDRIO RODRIGUEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021



AUTORIZÓ

Armando Orozco Moral
ARMANDO OROZCO MORAL
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	N ↑	SUPERFICIE DE TERRENO
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		140.00 M ²
		No. DE RECIBO
		3036335

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAQUISQUITO
FIRMA		Diego Orozco M.	
FECHA	08/01/2021	11/01/2021	FIRMA



"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACION 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION CASA HABITACION

No. DE CONTROL

No.03

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JULIAN RODRIGUEZ DE LEON

DOMICILIO

VENUSTIANO CARRANZA No.58

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P
		URBANO	48050

CALLE ALEMANIA No.8

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	151	7.51	1,134.01
ML		7.51	-
		TOTAL	1,134.01

Julian Rodriguez de Leon

JULIAN RODRIGUEZ DE LEON

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021



AUTORIZO

Eduardo A. G.

NO. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS



<p>LOCALIZACION</p>	SUPERFICIE DE TERRENO
	235.00 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	151.00 M ²
	No. DE RECIBO
	3036690

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGARÓ
FIRMA		P.A. Eduardo A. G.	
FECHA	13/01/2021	13/01/2021	FIRMA



"IMPORTANTE"	
a).	LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
b).	NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
c).	CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
d).	ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
e).	EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
f).	EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
g).	EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
h).	hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.
OBSERVACIONES	



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION CASA
HABITACION**

No. DE CONTROL

No.04

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

EVA MARIA BERNAL BERNAL

DOMICILIO

OBREGON No.193-A

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

AVENIDA UNIVERSIDAD No.146, COLONIA OJO DE AGUA

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	136.70	7.51	1,026.62
ML		7.51	-
		TOTAL	1,026.62

EVA MARIA BERNAL BERNAL

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021



AUTORIZÓ

DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

"COMPROMETIDOS PARA SERVIR"
AYUTLA

<p>LOCALIZACION</p>	SUPERFICIE DE TERRENO
	180.00 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	136.70 M ²
	No. DE RECIBO
	3036704

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA		Diego A. Orozco	
FECHA	14/01/2021	14/01/2021	FIRMA



"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION CASA HABITACION

No. DE CONTROL **No.05**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ

DOMICILIO


REFORMA No.17

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P
	URBANO		48050

CALLE ESPEÑA, ENTRE LAS CALLES CARRETERA AYUTLA - CUAUTLA, COLONIA LA FUNDICIÓN.

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	198.00	7.51	1,486.98
ML		7.51	-
		TOTAL	1,486.98


JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021



AUTORIZÓ


ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION 	SUPERFICIE DE TERRENO
	130.00 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	198.00 M ²
	No. DE RECIBO
	3036781

Carretera Uxtla-Cuatla

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL UXTLA-CUATLA	
FIRMA		Diego A. Ornelas		FIRMA
FECHA	25/01/2021	25/01/2021		



"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACION**

No. DE CONTROL

No.06

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ASUNCION GARCIA DE ALBA ARIAS

DOMICILIO

EMILIANO ZAPATA No.8

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.
URBANO 48050

CALLE AYOTL, ENTRE LAS CALLES ATOYATL Y NICOLAS BRAVO

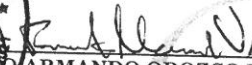
UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	88.80	7.51	666.89
ML		7.51	-
		TOTAL	666.89

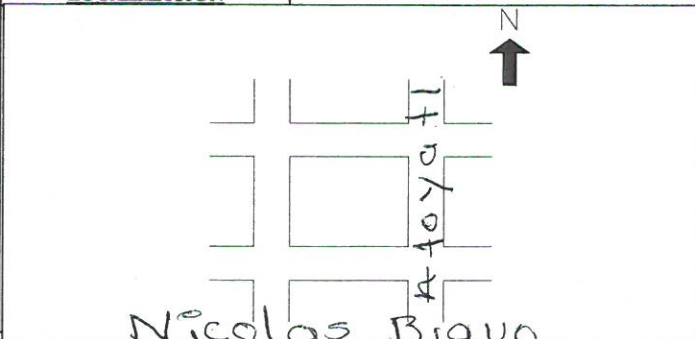

ASUNCION GARCIA DE ALBA ARIAS


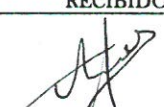


LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021



AUTORIZÓ


ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION 	SUPERFICIE DE TERRENO
	100.23 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	88.80 M ²
	No. DE RECIBO
	3036784

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO		
FIRMA				FIRMA
FECHA	25/01/2021	25/01/2021		

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN QUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	